

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 7** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero).

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas ha publicado las calificaciones definitivas de la fase de concurso y del concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en las bases 7.3.7 y 8.3 de la convocatoria del proceso selectivo. Asimismo, se ha publicado la relación de plazas a adjudicar en los términos señalados en la base 1.1.

Una vez que el Tribunal ha elevado a esta Dirección General la relación de aspirantes por orden de puntuación total obtenida, procede, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3, fijar la fecha y el procedimiento para que estos puedan efectuar su opción a plaza.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

Siguiendo lo previsto en el apartado 1.1.2 de la convocatoria, las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumulan al turno libre.

##### Segundo

Fijar, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 1 de octubre de 2012, con el horario y orden de llamamiento recogido en el Anexo II de esta Resolución.

##### Tercero

Las plazas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo. En caso de empate, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

##### Cuarto

Los aspirantes que no soliciten plaza de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Vice-

consejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO I

**ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO FACULTATIVO ESPECIALISTA  
FARMACIA HOSPITALARIA**

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACIÓN
1	11814458W	DURAN GARCIA, M <sup>a</sup> ESTHER		90,90
2	50954142B	DELGADO SILVEIRA, EVA		88,65
3	33515784T	CASTILLO ROMERA, ISABEL		87,99
4	36567068N	SERNA PEREZ, JAIME		83,53
5	50076486N	MOLINA GARCIA, M. TERESA		83,05
6	7503250Y	DIEZ FERNANDEZ, RAUL		82,80
7	7960325W	MARTIN BARBERO, M <sup>a</sup> LUISA		82,10
8	7230599C	GALLEGO ARANDA, TOMAS		81,92
9	50310984W	GONZALEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ANGELES		81,40
10	29114844H	PEREZ ANDREU, ESTER		80,40
11	50848305C	GONZALEZ-HABA PEÑA, EVA		80,25
12	50858164N	SANCHEZ-RUBIO FERNANDEZ, JAVIER		79,68
13	25461635Z	PUEYO LOPEZ, CRISTINA		79,54
14	52471385J	SANMARTIN FENOLLERA, PATRICIA		79,39
15	32829493Y	HERRANZ ALONSO, ANA MARIA		78,55
16	2541803G	PERNIA LOPEZ, MARIA SAGRARIO		77,83
17	50202746W	IBÁÑEZ HERAS, NURIA		77,50
18	51687621C	LLORENTE GUTIERREZ, JESUS		76,70
19	43090218V	PEREZ SANZ, CRISTINA		75,80
20	836230L	AGAPITO VICENTE, M <sup>a</sup> COVADONGA DE		75,57
21	72451057E	ARANGÜREN OYARZABAL, AINHOA		75,49
22	9770461S	VILLAMAÑAN BUENO, ELENA		74,48
23	26009073Y	LARA CATEDRA, CATALINA		74,28
24	1926594E	FARFAN SEDANO, FRANCISCO JOSE		72,66
25	33424992N	SAROBÉ GONZALEZ, M <sup>a</sup> CAMINO		71,79
26	5397874G	MARTINEZ NIETO, M <sup>a</sup> DE LA CONCEPCION		71,23
27	2621947Q	LARRUBIA MARFIL, YOLANDA		71,15
28	50838161L	CARO GONZALEZ, MARIA LOURDES		71,12
29	30677631R	AIS LARISGOITIA, MARIA ARANZAZU		71,00
30	52950864B	GARCIA GIL, MARIO		70,95
31	7235985R	GARCIA BENAYAS, M <sup>a</sup> ELENA		70,72
32	50713047W	HOYO GIL, LUIS ESTEBAN		70,69
33	51941704E	CASTELLANOS CLEMENTE, YOLANDA		70,53
34	2661493E	GARCIA YUBERO, MARIA CRISTINA		70,49

## ANEXO II

## LISTADO DE LLAMAMIENTO FACULTATIVO ESPECIALISTA FARMACIA HOSPITALARIA

Día 1 de octubre de 2012

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	11814458W	DURAN GARCIA, M <sup>a</sup> ESTHER	9:30
2	50954142B	DELGADO SILVEIRA, EVA	9:30
3	33515784T	CASTILLO ROMERA, ISABEL	9:30
4	36567068N	SERNA PEREZ, JAIME	9:30
5	50076486N	MOLINA GARCIA, M. TERESA	9:30
6	7503250Y	DIEZ FERNANDEZ, RAUL	9:30
7	7960325W	MARTIN BARBERO, M <sup>a</sup> LUISA	9:30
8	7230599C	GALLEGO ARANDA, TOMAS	9:30
9	50310984W	GONZALEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ANGELES	9:30
10	29114844H	PEREZ ANDREU, ESTER	9:30
11	50848305C	GONZALEZ-HABA PEÑA, EVA	9:30
12	50858164N	SANCHEZ-RUBIO FERNANDEZ, JAVIER	9:30
13	25461635Z	PUEYO LOPEZ, CRISTINA	9:30
14	52471385J	SANMARTIN FENOLLERA, PATRICIA	9:30
15	32829493Y	HERRANZ ALONSO, ANA MARIA	9:30
16	2541803G	PERNIA LOPEZ, MARIA SAGRARIO	9:30
17	50202746W	IBÁÑEZ HERAS, NURIA	9:30
18	51687621C	LLORENTE GUTIERREZ, JESUS	9:30
19	43090218V	PEREZ SANZ, CRISTINA	9:30
20	836230L	AGAPITO VICENTE, M <sup>a</sup> COVADONGA DE	9:30
21	7245105E7	ARANGUREN OYARZABAL, AINHOA	9:30
22	9770461S	VILLAMAÑAN BUENO, ELENA	9:30
23	26009073Y	LARA CATEDRA, CATALINA	9:30
24	1926594E	FARFAN SEDANO, FRANCISCO JOSE	9:30
25	33424992N	SAROBÉ GONZALEZ, M <sup>a</sup> CAMINO	9:30
26	5397874G	MARTINEZ NIETO, M <sup>a</sup> DE LA CONCEPCION	9:30
27	2621947Q	LARRUBIA MARFIL, YOLANDA	9:30
28	50838161L	CARO GONZALEZ, MARIA LOURDES	9:30
29	30677631R	AIS LARISGOITIA, MARIA ARANZAZU	9:30
30	52950864B	GARCIA GIL, MARIO	9:30
31	7235985R	GARCIA BENAYAS, M <sup>a</sup> ELENA	9:30
32	50713047W	HOYO GIL, LUIS ESTEBAN	9:30
33	51941704E	CASTELLANOS CLEMENTE, YOLANDA	9:30
34	2661493W	GARCIA YUBERO, MARIA CRISTINA	9:30

(03/30.688/12)